



Cerro Sombrero, 06 de agosto del 2018

NUM 010/ (SECCION "C")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 06 de agosto del 2018, del Encargado de Rentas y Patentes, que solicita decretar término de Patente Comercial Rol 20108.
- 2) La solicitud de término de Patente Comercial presentada por don Pablo Ampuero Culun de fecha 03 de agosto del 2018.
- 3) La Providencia N° 7534 de fecha 03 de agosto del 2018, del Alcalde Subrogante que indica proceder a decretar el término de la Patente Rol 20108.
- 4) Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia de la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) Que don PABLO AMPUERO CULUN, dio término a sus actividades comerciales en la comuna.

DECRETO

1° ACEPTASE, la solicitud de término de la Patente Comercial Rol 20108, Giro Servicio lavado móvil ambulante, registrada a nombre de don **PABLO ANDRÉS AMPUERO CULUN** RUT 17.589.101-3, a contar del 06 de agosto del 2018.

2° PROCEDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a eliminar dicho Rol de los registros de Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al interesado, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y DAF, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/PAT/JBP/cvv